



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 14 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 87497/2024 MIERES WALTER
LEANDRO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 14.11.2025 07:23:06

17 OCT 2025
Dra. M. FABIANA FRITSCHÉ
Prosecretaría Administrativa
Superior Tribunal de Justicia
CORRIENTES

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

DAVID RAÚL RIQUELME
PROSECRETARÍA



Z14 9399/24

"ZDANOWICZ, ROBERTO MARCELO C/ ALENKA GRACIELA
MARGARITA S/DIVORCIO VINCULAR"

OFICIO LEY 22.172

N° 1923

Santa Rosa (Ctes.), 11 septiembre de 2.025.-

AL REGISTRO CIVIL
DE LAS PERSONAS
DELEGACION APOSTOLES
PROVINCIA DE MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "ZDANOWICZ, ROBERTO MARCELO c/ALENKA GRACIELA MARGARITA s/DIVORCIO VINCULAR"- EXP Z14 9399/2024, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Rosa, Provincia de Corrientes, cito en calle Rioja esquina Brasil Barrio Llamarada, Telef.: (3782) 422814 correo electr.: juzgadopazsantarosa@juscorientes.gov.ar — a cargo de la Dra. JESICA MAGALI GÓMEZ. Juez, Secretaria a cargo de la Dra. LAURA TAGLIORETTI, donde se ha dispuesto librar el presente Oficio Ley 22172, a efectos de notificarle la Sentencia N° 114, de fecha 04/09/2025, por el que se ha declarado el divorcio vincular de los Sres. **ZDANOWICZ ROBERTO MARCELO (DNI N° 22.351.756; CUIT/GUIL N° 20-22351756-1) y ALENKA GRACIELA MARGARITA (DNI N° 20.460.748)**, extinguiendo la comunidad marital celebrado en fecha 16/08/1990, debiendo tomar razón del fallo en asiento marginal del Acta de Matrimonio N° 92, Tomo 1, Año 1990 al 1992; de ése Registro en los términos del art. 437, 475° inc c) y 480° sgtes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación .-

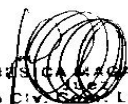
Como recaudo, seguidamente se transcribe en su

Dra. JESICA MAGALI GOMEZ
Juzgado Civil, Com. Lab. Familia
Menores y de Paz
Santa Rosa Corrientes


DAVID RAE RHOELME
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA
MENORES Y DE PAZ
SANTA ROSA - CORRIENTES

parte pertinente, la Sentencia que así lo dispone: "N° 114 Santa Rosa (Ctes.), 04 de Septiembre de 2025.- (...) - FALLO: 1) DECRETAR el divorcio de los Sres. ZDANOWICZ ROBERTO MARCELO (DNI N° 22.351.756; CUIT/CUIL N° 20-22351756-1) y ALENKA GRACIELA MARGARITA (DNI N° 20.460.748), matrimonio celebrado el día 16 de Agosto de 1990, en la ciudad de Apóstoles Provincia de Misiones, Rep. Argentina; inscripto en Acta de Matrimonio N° 92, Tomo 1, Año 1990 al 1992; en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación.- 2) DECLARAR disuelta la comunidad, conforme lo establecido por el art. 475 inc. c, y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación, desde el día 01/05/2013, por no haberse controvertido.- 3) HACER saber a las partes que los efectos derivados del divorcio, de estimarlo, podrán dirimirlo por causa autónoma, conforme lo previsto en el art. 584 del C.P. de F.N y A. de la Pcia.- 4) OFICIAR (Ley 22.172) al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Apóstoles Provincia de Misiones, Rep. Argentina, a fin de la toma de razón de lo resuelto en el acta respectivo. Dese facultades de ley para su diligenciamiento, inclusive sustituir. Debiendo proceder conforme lo dispone el art. 586 del C.P. de F.N. y A. de la Pcia sobre "Inscripción de la Sentencia".- 5) COSTAS, al peticionante unilateral, de conformidad al considerando.- (...) - 7) NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por cedula (Ley 3556 de corresponder), conforme lo dispone el art. 130 inc. o) del C.P. de F. N y A. de la Pcia.; otorgándose facultades de ley para su diligenciamiento. Debiendo proceder el profesional interviniente conforme lo dispone el art. 586 del mismo cuerpo legal antes citado en su apartado de notificación de la sentencia.- 8) INSERTESE, registrese, notifíquese electrónicamente, y oportunamente archívese.-" FIRMADO ELECTRONICAMENTE: DRA. JESICA MAGALI GOMEZ. JUEZ - DRA. LAURA TAGLIORETTI SECRETARIA JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DE PAZ DE SANTA ROSA. CORRIENTES.-

Se encuentra facultado para diligenciar la presente cedula el Dr. VICTOR EDUARDO AGUIRRE FONTANARROSA M.P. 1-3951 y/o quien este designe, pudiendo sustituir. -


Dra. JÉSSICA MAGALI GÓMEZ
Juzgado Civ. Com. Lab. Familia
Menores y de Paz
Santa Rosa - Corrientes

17 OCT 2025

Dra. M. FABIANA FRITSCHÉ
Prosecretaria Administrativa
Superior Tribunal de Justicia
CORRIENTES

Provincia de Corrientes
Poder Judicial

Saludos a Udes. Muy atentamente.-

DAVID RAUL RIGUELINS
PROSECRETARIO
PL. CIVIL, COM., FAMILIA, NUCLEO, ADOL. Y DE PAZ



Dra. JESSICA MAGALI GOMEZ
JUF2
Juzgado Civ. Com. Lab. Familia
Hombres y de Paz
Santa Rosa Corrientes

SE OBLIGAN LAS COPIAS.

Caro Jorge Contreras

3704 252345

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19
del mes de Abril de 20 25 , ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3623-J-25 oficio Nº 642772 de fecha
..... bajo el n.º 256715 124

en Expte Nº 9399/2024 ZDANOWICZ
Roberto Marcelo Clotenia Gabriela

Margarita

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n.º 15. Folio 74. Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



1	92	1990
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Apostoles MisionesRepública Argentina, a 16 de agostode 19 90 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:Roberto Marcelo ZdanowiczEdad 18 años, profesión vendedor estado solteronacionalidad argentina nacido en Apostoles Mnesdomiciliado en Apostoles Misiones Doc. Ident. 22.351.756Hijo de Pedro Roberto Zdanowicznacionalidad argentina profesión industrialy de Inés Lucía Melnechenkonacionalidad argentina profesión amade casadomiciliados en Apostoles MisionesGraciela Margarita AlenkaEdad 21 años, profesión empleada estado solteranacionalidad argentina nacida en Apostoles Mnesdomiciliada en Apostoles Misiones Doc. Ident. 20.460.748Hija de Pedra Alenkanacionalidad argentina profesión empleadoy de Maria Breziskinacionalidad argentina profesión amade casadomiciliados en Apostoles Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Anelica Alejandra Pulm Doc. Ident. 20.753.584 Edad 21 añosEstado soltera Profesión empleada Domicilio Apostoles MnesEnrique Alberto Horadeski Doc. Ident. 17.090.135 Edad 25 añosEstado soltero Profesión agricultor Domicilio Apostoles Mnes

Presente los padres del menor contrayente prestan su consentimiento para la celebración del acto leído el acta la firman conmigo los contrayente los padres del menor y los testigos mencionados previa lectura de las Art 198, 199, 200 de la Ley 23515 del C.C.

Pedro R. ZdanowiczGraciela AlenkaEnrique Alberto HoradeskiAnelica Alejandra PulmOff. P. de Reg.Graciela Alenka

Enrique Alberto Horadeski
OFICIAL BENEFICARIO
R.P.

Zdanowicz
Roberto
Marcelo

con
Alenka
Graciela
Margarita

=Nota de
Referencia
para el
folio 314 =

- Urere del folio N: 92 - Acto N: 92 -

Protocolizado libro 15 - folio 74/75 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N: 3623-1-25 Oficio N: 22172 de Fecha 11-9-25

Vendo del juzgado C.C. F.L. N: 14 Ad. y de P.A. 2. Secretaría de F.L. N: 14

Con Asiento en Posadas, Provincia Corrientes, Argentina

Auto Caratulado: Expte. N: 2149399/2024 - ZDANOWICZ

Roberto M. c/ ALENKA Graciela M. S. Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular de los Esposos

ZDANOWICZ Roberto Marcelo D.N.I. N: 22.357.756 y ALENKA Graciela Margarita

D.N.I. N: 20.460.748 - Fecha de fallo: 11-9-2025

Fdo. por Jefe de Legación Juez Fdo. Dr. Carlos A. GILMORE H. Secretario

Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2025



ELISA ARACI SOSA
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas